

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01/2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2022, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria, 01/2022. Se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**; la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de Secretaría Técnica, y los integrantes del Comité Técnico, **MTRA. MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA SIRVENT** y el **DR. MIGUEL SARRE IGUINIZ**. Habiéndose declarado la existencia del quórum se dio por instalada la sesión, a las 12:00 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y del Comité Técnico del MNPT.
2. Presentación de la Licenciada Vilma Ramírez Santiago, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica del Comité Técnico.
3. Declaración del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria 05/2021
6. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2021 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
7. Seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 05/2021.
8. Acuerdos Generales.
9. Cierre de la sesión ordinaria.

Al iniciar, la **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del MNPT y mencionó que el objetivo de la sesión es presentar ante los integrantes del Comité el Proyecto del Informe Anual de Actividades del 2021 para su aprobación y posteriormente su envío a la Cámara de Senadores, cumpliendo con lo establecido en los artículos 77, Fracción V de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, y del 24 del Reglamento del Mecanismo Nacional.

Así mismo, mencionó que las actividades que se presentan constituyen el esfuerzo de muchas voluntades como la del propio Mecanismo Nacional, de la sociedad civil y de los integrantes del Comité Técnico, y a pesar de las limitaciones que ha impuesto la pandemia por COVID-19, han seguido orientando el proceder.

También reiteró el agradecimiento de la Comisión y el Mecanismo hacia el compromiso y constancia de los integrantes del Comité, deseando seguir contando este 2022 con sus valiosas aportaciones que permitan el cumplimiento del trabajo a favor de las víctimas.

La **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** cedió la palabra a la **SECRETARIA TÉCNICA** del Comité, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, para su presentación.

La **SECRETARIA TÉCNICA** agradeció a la **PRESIDENTA** la palabra y se sumó al agradecimiento que hizo la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, y a quienes decidieron acompañarla en el camino durante 2021, observando los aciertos y desaciertos, considerando que todo es perfectible, lo que ha implicado ir colocando más empeño y consolidando el trabajo del Mecanismo.

Mencionó que se ha tratado de explicar a las autoridades de los lugares de privación de la libertad el derecho que tienen las personas que se encuentran privadas de su libertad, para que no sufran tortura y otros malos tratos. Se detectó que las autoridades, en la mayoría de los casos, desconocían la existencia del Mecanismo, y una vez que tuvieron conocimiento de este, se manifestaron y expresaron la intención de colaborar con este.

Indicó que el trabajo va a ser arduo. Se necesita posicionar al Mecanismo en el inconsciente colectivo de las autoridades sobre la obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, en este caso, el derecho a la integridad personal de todas aquellas personas privadas de la libertad, e ir construyendo estrategias que permitan que los informes lleguen a su destino y se cumplan las recomendaciones, que es el gran reto del Mecanismo Nacional.

Así mismo y por instrucciones de la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, se ha buscado que exista una mayor vinculación con la sociedad civil. El año 2021 fue el inicio y ha permitido seguir fortaleciendo esta actividad, ya que han nutrido y enriquecido las aportaciones desde la sociedad civil. Se considera que son aliadas y aliados en esta lucha que se tiene, al igual que con las Comisiones Estatales. Se ha trabajado en la retroalimentación para las visitas de supervisión y se han compartido guías, instrumentos y se ha trabajado en conjunto.

La **SECRETARIA TÉCNICA** agradeció a la **PRESIDENTA** la palabra, la Presidenta **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, tomó la palabra para la declaración del quórum.

La **SECRETARIA TÉCNICA** del Comité, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, indicó que encontrándose los cuatro integrantes del Comité y con fundamento en el Artículo 27, del Reglamento del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de

la Tortura, informó que se encontraba el quórum suficiente para el inicio de la sesión, posteriormente se pasará el acta y se les hará llegar a los y las integrantes la firma del acta de instalación. De esta manera, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, declaró quórum, para poder iniciar la sesión del día.

La **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, agradeció a **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO, SECRETARIA TÉCNICA** del Comité y le solicitó dar a conocer el Orden del Día y aprobar el de la Primera Sesión Ordinaria del 2022.

La **DIRECTORA EJECUTIVA, VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** aprobó la orden del día, así mismo la **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** agradeció a **VILMA RAMÍREZ** y le solicitó se llevara a cabo la aprobación del acta de la sesión anterior, misma que se hizo llegar el acta de la sesión 05-2021 vía correo electrónico, por lo que pidió que si alguno de los integrantes del Comité tenía alguna observación, la externara, de lo contrario, que levantarán la mano para votar la aprobación del acta, se aprueba con cuatro votos a favor.

La **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, solicitó que se llevara a cabo la aprobación del Informe Anual de Actividades 2021 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. La **DIRECTORA EJECUTIVA, VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** mencionó que se les hizo llegar el Proyecto de Informe Anual 2021, el cual, está estructurado en varios apartados: se encontrará un índice, los elementos introductorios, presentación del documento y exposición. Se introdujeron abreviaturas y un glosario de términos que permita hacer que la ciudadanía se aproxime a los informes. Se pretendió realizar un informe atendiendo las observaciones, los comentarios y con un lenguaje laxo que permita que la consulta tenga una facilidad para leer su contenido.

La **SECRETARIA TÉCNICA** cedió la palabra al Director del MNPT, **MTRO. VÍCTOR MARES RUÍZ**, para que explicara grosso modo la propuesta del informe, a lo que comentó que en el Informe Anual de Actividades se buscó dar un contenido más sustantivo sobre las actividades realizadas por el Mecanismo y pudiera hacerse más robusta la parte del diagnóstico sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el país. La planeación del Informe Anual de Actividades 2021 fue la siguiente:

- Se llevó a cabo un ejercicio de comparación de 29 Informes Anuales de algunos Estados Parte ratificados ante el Protocolo Facultativo en el continente americano y europeo.
- Se verificó la información interna en cuanto a los más altos estándares en prevención de la tortura.
- Se elaboró un Informe Anual para el MNPT en México con los puntos más importantes aplicados en los informes mencionados con anterioridad.
- Se recordó de la obligatoriedad del Estado a tomar medidas efectivas para prevenir los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

- Se tomó especial énfasis en el establecimiento de un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad.

En la estructura general del Informe Anual, se cuenta con una presentación donde se expone principalmente con lo establecido en los artículos 23 del Protocolo Facultativo; 78, fracción XIV de la Ley General y 40 del Reglamento del MNPT, y se emite el Informe Anual de Actividades 2021 y el contenido se informará de acuerdo con el índice. En las abreviaturas y los glosarios de términos, su propósito es que se conozca la nomenclatura y el vocabulario relevante en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para que, de esta manera, se establezca un piso común sobre el significado de la terminología mencionada.

Continuando con la Introducción, se inicia con el compromiso que tiene el Estado Mexicano para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por mencionar expresiones que muestran la tortura como una violación grave a los derechos humanos. El mandato del Mecanismo hace alusión a los tratados internacionales ratificados por México en materia de tortura, lo que se establece en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles e Inhumanos o Degradantes, el nacimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en la CNDH tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las funciones del MNPT, además de mencionar los tipos de informes que elabora y publica.

En el Diagnóstico General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México, se realiza un análisis del problema de los lugares y personas privadas de la libertad con referencia a la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL, por sus siglas) del año 2021 en nuestro país. Asimismo, se muestra el registro de las quejas por tortura y malos que la CNDH emitió en el periodo 2021 y los datos obtenidos en las entrevistas realizadas por el MNPT en las visitas de supervisión y seguimiento a personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, lo mismo se realizó con las entrevistas que tiene el Mecanismo, en el sistema penitenciario y a los centros de rehabilitación de adicciones, separos municipales, fiscalías, tanto de las entidades federativas como de la Fiscalía General de la República, albergues para niñas, niños y adolescentes y adultos mayores, con esa información y los datos que abonan a poseer un diagnóstico sobre la situación de la tortura en México como lo señala la Ley General y Reglamento del Mecanismo, que lo debemos realizar año con año.

El apartado fundamental del Informe Anual de Actividades son los resultados que realizó el Mecanismo en el 2021, que en total se reflejan en un total de 256 visitas, mismas que se desprende de la información siguiente:

VISITAS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

SUPERVISIÓN	ESPECIALES	SEGUIMIENTO
• 112 visitas a Separos Municipales en Coahuila, Guanajuato, Puebla, Yucatán y Jalisco. • 29 visitas a Centros especializados contra el Tratamiento de las Adicciones. • 2 visitas a la Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas.	• 1 visita al Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA) en Morelos. • 1 visita al Centro de tratamiento de adicciones SIANI, A. C. en Morelos. • 2 visitas al Centro Federal de Readaptación Social Núm. 14 "CPS-DURANGO". • 1 visita al Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla. • 1 visita al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano". • 2 visitas especiales al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Chalco. • 1 visita al Centro Federal de Readaptación Social Número 12 "CPS Guanajuato".	• 87 visitas a Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República y de la Ciudad de México y Delegaciones de la Fiscalía General de la República. • 16 visitas a Centros de Asistencia Social y Privados para Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Mayores. • 1 visita al Centro de justicia de Valle de Chalco.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió 15 informes, tanto de supervisión, especiales y de seguimiento, tal y como lo marca el artículo 81 de la Ley General y 41 a 45 del Reglamento del Mecanismo. Con esto se cumplió a cabalidad con la planificación que se realizó en el año 2021 y se tiene el cumplimiento del 100% de las metas de dicho Mecanismo.

Los informes realizados por el Mecanismo fueron los siguientes:

INFORMES DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA		
SUPERVISIÓN	ESPECIALES	SEGUIMIENTO
• 4 Informes de supervisión • ISP-01/2021 del MNPT sobre los Separos de Seguridad Pública Municipales del Estado de Guanajuato. • ISP-02/2021 del MNPT sobre los Separos de Seguridad Pública Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. • ISP-03/2021 del MNPT sobre los Separos de Seguridad Pública Municipales del Estado de Puebla. • ISP-04/2021 del MNPT sobre los Separos de Seguridad Pública Municipales del Estado de Yucatán.	• 6 Informes especiales • 1/2021 del MNPT sobre las visitas de supervisión al Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA) y al establecimiento Sistema Integral para Adicciones, Nueva Integración (SIANI) ubicados en el Estado Libre y Soberano de Morelos • 2/2021 del MNPT sobre Casos de Tortura en las Fiscalías Generales de Justicia de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas • 3/2021 del MNPT sobre tortura hacia las mujeres en el Estado Libre y Soberano de Veracruz • 4/2021 del MNPT sobre el trato de la Discapacidad Psicosocial en Centros de Privación de la Libertad en la Ciudad de México • 5/2021 del MNPT sobre personas en contexto de migración en la República Mexicana. • 6/2021 del MNPT sobre el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 14-Durango.	• 5 Informes de seguimiento • Informe de Seguimiento al ISP-1/2019 del MNPT sobre Casas Hogar y Centros de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua • Informe de Seguimiento al ISP-2/2019 MNPT sobre Casas Hogar para Adultos Mayores en San Luis Potosí • Informe de Seguimiento al ISP-3/2019 del MNPT sobre la Casa para Ancianos El Refugio A.C. en Tijuana, Baja California • Informe de Seguimiento al Informe Especial IE-1/2019 del MNPT sobre Lugares de Privación de la Libertad que dependen de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México. • Informe de Seguimiento al Informe Especial IE-2/2019 del MNPT sobre el Centro de Justicia de Valle de Chalco.

En las acciones de promoción, sensibilización y difusión, los estados en donde se tuvo mayor presencia fue Jalisco, Puebla y Yucatán; el principal sector donde se distribuyó el material de difusión como son trípticos, dípticos, libros y carteles, fue en áreas de Seguridad Pública. Se realizaron 82 sesiones de capacitación del curso sobre **Documentación e investigación de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes en la aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul**.

ACCIONES DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VINCULACIÓN		
DIFUSIÓN	VINCULACIÓN	CAPACITACIÓN
• 177 acciones, la mayoría en Jalisco (38), Puebla (33) y Yucatán (29). El principal sector de distribución fue Seguridad Pública.	• 37 acciones de vinculación. • 15 a nivel estatal. • 10 internacionales. • 8 con Organizaciones de la Sociedad Civil. • 4 a nivel federal	• 82 sesiones de capacitación. • 76 sesiones del curso: "Documentación e investigación de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y/o degradantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul". • 424 participantes en todas las sesiones.

En el apartado de convenios, se cuenta el convenio rubricado por la Presidenta de la CNDH: Convenio de Cooperación Institucional con el Comité Nacional contra la Tortura de la República en Argentina, el cual tiene como objetivo tener un intercambio de buenas prácticas y contar con capacitación del personal de ambos mecanismos. El fin es coadyuvar en prácticas o directrices que permitan fortalecer la actividad de la prevención de la tortura.

En los comunicados se ha señalado la obstaculización de labores del Mecanismo por parte de la Fiscalía General de Guerrero, la firma del convenio de colaboración con el Comité Nacional contra la Tortura de la República en Argentina y la Ceremonia de Inauguración del Seminario sobre la práctica de ética en el ejercicio médico de la aplicación del Protocolo de Estambul. También, sobre los trabajos que se realizaron en conjunto con el Mecanismo de Prevención de la Tortura de Honduras y Guatemala con relación a las visitas a la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

Entre los pronunciamientos internacionales se encuentra el de la Organización de Naciones Unidas sobre la actividad que realizó el Mecanismo Nacional en el Estado de Morelos en las visitas al Centro de Asistencia para Adolescentes CASA y al Centro de Atención a Adicciones SIANI, donde había adolescentes que fueron agredidos por personal de Seguridad Pública del Estado y que al no permitirse realizar las actividades del Mecanismo, hubo un apoyo importante de la

Organización de Naciones Unidas, que gracias a su pronunciamiento, se permitió generar la actividad del Mecanismo.

CONVENIOS, COMUNICADOS Y PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES		
CONVENIO	COMUNICADOS	PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES
Convenio de cooperación institucional con el Comité Nacional Contra la Tortura de la República de Argentina.	- Descripción de cuatro comunicados con diferentes dependencias y/o autoridades a lo largo del 2021. - Comunicado de la CNDH contra la obstaculización de labores del MNPT en lugares de privación de la FGE de Guerrero. - Comunicado DGC/138/2021 referente a la firma del convenio de colaboración entre el MNPT y el CNPT de Argentina. - Comunicado DGC/230/2021 sobre la ceremonia de inauguración del seminario sobre la práctica ética del ejercicio médico en la aplicación del Protocolo de Estambul. - Comunicado DGC/265/2021 sobre los trabajos realizados por el MNPT y los MNP's de Honduras y Guatemala en la Estación Migratoria Siglo XXI en Chiapas.	- Derivado de las funciones in situ del MNPT a los lugares de privación de la libertad, la oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), realizó dos pronunciamientos. - Al Centro de Asistencia Social (CASA) en Temixco Morelos. - Fiscalía General de Justicia de Guerrero.

En términos generales, son los apartados de la composición del Informe Anual de Actividades 2021. Se ha buscado que sea un informe ligero, de fácil lectura y en el cual se puedan compartir datos concretos de las actividades que realiza el Mecanismo Nacional.

Se ha buscado fortalecer el diagnóstico, el cual se requiere para planificar las acciones y actividades que posee el MNPT. La información que se incluye es tanto de fuentes oficiales, como de fuentes secundarias, para fortalecer la prevención de la Tortura en el país. Se ha buscado que los datos que se brindan puedan ser elementos de diagnóstico, expuestos a través de comunicación más asertiva, de las actividades del Mecanismo durante el año 2021.

La **SECRETARIA TÉCNICA** agradeció al Director del MNPT, **MTRO. VÍCTOR MARES RUÍZ**. Posteriormente, indicó que es un primer proyecto. Se está afinando el documento y solicitó la retroalimentación de los consejeros técnicos sobre las observaciones, comentarios o precisiones al Informe Anual.

Cedió la palabra a la **MTRA. MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA**, quién agradeció la presentación y mencionó que le gustaría tener oportunidad de leerlo más a fondo, está interesa en saber cuántas visitas de realizaron así como su conclusión, realizar un comparativo con el año 2020, así como saber si hay informes de seguimiento con el informe inicial, es decir, realizar más estudios de hallazgos, en qué se ha avanzado, cuáles siguen siendo los problemas estructurales que dan pie a que la

Tortura se siga dando en los lugares de detención. Si los informes que se presentaron ya son públicos, conocerlos y difundirlos.

La **SECRETARIA TÉCNICA** agradeció a la **MTRA. MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA** y cedió la palabra al **DR. MIGUEL SARRE IGUINIZ**. Mencionó que ve un desarrollo interesante en el informe. La parte valorativa más la comparativa enriquecerá mucho. No deja de ser un tema importante todo lo referente a la ejecución penal, tema que amerita un tratamiento distinto y no se ve reflejado en el informe, mismo que refleja que no ha habido actividad en aspectos que se ha coincidido en denominarlas “de segundo piso”.

Señaló que, comparado con otros mecanismos, encontró que se está realizando básicamente lo mismo y tenemos la obligación de hacer algo diferente ya que contamos con una legislación diferente en el ámbito en particular. Se refirió a otros aspectos muy concretos como la participación de la sociedad civil. No se ve reflejada en el informe y hay que lograr impulsar que las organizaciones de la sociedad civil ingresen a las prisiones, es decir, multiplicar el trabajo del Mecanismo con el apoyo de las organizaciones, que reformen sus estatutos e ingresen a realizar las labores enmarcadas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, en la observación y promoción de controversias ante los jueces de ejecución penal.

Si no se realiza el trabajo en el área de Ejecución Penal, se verá condenado el MNPT a repetir año con año a realizar todas las visitas que pueda realizar según sus posibilidades. Lo anterior, deriva de que en sus inicios los Mecanismos realizaban visitas a los lugares de detención. Se debe pasar de realizar estas visitas y ampliar el concepto, en verlo como una manera más dinámica, en pensar que se está visitando a sistemas de detención. En síntesis, en primer lugar en lo que respecta a la presencia de la sociedad civil, mencionó que es importante que se plasme en el informe que esa parte no se logró y no se realizó y asegurar que se programe para que, a través de los convenios, colaboración o la comunicación con las organizaciones de la sociedad civil se logre la ayuda para que ingresen a los centros.

Y en segundo lugar la acción de intervenir con la defensa pública y con el ministerio público. Implementar la dinámica de que la defensa promueva controversias que estén en el día a día, ya que, si no se tiene un espacio de legalidad en las prisiones, la tortura se presentará en estos espacios, ya que no están vigilados. Lo anterior ocurre porque están dadas las condiciones. Se necesita motivar a las defensas, sobre todo las locales, así como a las Fiscalías para que la primera la defensa evite los abusos y la segunda cumpla su función de evitar los privilegios que vemos en las prisiones.

Se necesita terminar con los privilegios, con las dobles celdas, y a los que les llaman “monstruos” (internos al servicio de internos poderosos), acabar con los autogobiernos, para lograr nivelar los derechos y levantar a los pobres y a los desprotegidos dentro de la prisión que es lo que más nos interesa, terminar con

esos abusos, para lo cual es necesario que intervenga el Ministerio Público. No existe, en la mayoría de las entidades federativas, agentes dedicados a la ejecución penal, no se ha visualizado su tarea.

Por lo anterior, el Mecanismo tiene una enorme tarea y responsabilidad, para que el próximo informe tenga la otra mitad que le hizo falta. Sin embargo, los resultados son de un informe más reactivo, cuando la función del Mecanismo es preventiva, y para prevenir, necesitamos establecer el sistema de legalidad, convertir a las prisiones en un espacio público. Mientras no se conviertan en un espacio público seguirá ocurriendo lo que está ocurriendo. Entonces, hay que producir informes y hay que llamar la atención sobre este tema, para que se enderece el sistema y podamos cambiar en ese aspecto la realidad. Este es el análisis que tiene que ver con la ejecución penal, una tarea importante del Mecanismo. Cuenten conmigo esté yo en el Comité o no esté, para abordar esto. Muchas gracias.

La **SECRETARIA TÉCNICA** agradeció la participación de la **MTRA. MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA**, y al **DR. MIGUEL SARRE IGUINIZ** y solicitó a la Presidenta poder dar una respuesta a los planteamientos tanto de la **MTRA. SIRVENT**, como del **DR. SARRE**, a través del trabajo que se está iniciando y en algunas cuestiones para atender las observaciones y que tiene que ver con la estructura orgánica.

Se tomarán en consideración todos los puntos para robustecer el informe anual, se incorporarán las observaciones como son las conclusiones de las visitas, la comparación en el seguimiento, para que, si tenemos un diagnóstico de tortura hacia afuera, ver como nosotros monitoreamos y hasta donde vamos, cuáles han sido nuestros alcances, los retos, las áreas a fortalecer y la profesionalización del personal del Mecanismo. Debido a que el personal con el que se contaba en el Mecanismo no tenía la especialización en el tema, se está realizando poco a poco la transformación, contar tener perfiles idóneos al puesto que permitan compartir la misma visión. Respecto a los informes están concluidos, se incorporaron cuestiones que faltaban, se pasarán a la presidenta para su firma y se publicarán en la página oficial de la Comisión.

Un tema que hemos tenido que abordar, que tiene que ver con la dimensión estructural del Mecanismo. Ha costado transformar el chip de las personas que laboraban en el Mecanismo. La forma de realizar las supervisiones era como si fuera el diagnóstico, ya que mucha gente venía de la Tercera Visitaduría y su óptica era de mucha inercia, porque cuando se les pedía algo, decían que las cosas se tenían que hacer como antes y no se podía cambiar. Se han roto estas inercias, costó mucho trabajo que entendieran que los documentos, las guías, las actas que elaboran se tienen que subir a una base de datos que nos permita sistematizar, obtener información de datos duros para poder hacer diagnósticos y poder tener un pulso de cómo estamos.

Por lo anterior, también es difícil romper estas inercias, de entender cómo es que la ejecución penal va de la mano con la prevención de la tortura, lo cual ha sido poco difícil, pero se ha avanzado. Desde el año pasado, se aprobó en una sesión del Comité, la ampliación de la estructura, para contar con un área de seguimiento a casos, lo que se estaba buscando era justo fortalecer esta parte de estar trabajando desde la ejecución penal.

La **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** nos permitió crear otra área, que es la de Seguimiento a casos, se acaba de autorizar, se encuentra en la estructura orgánica, la que se va a encargar de esto. Se contactó a un juez de ejecución de Oaxaca, con él se va a iniciar un pilotaje para poder trabajar en conjunto. Se inició la comunicación con personal del Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para iniciar a gestionar el Registro Nacional de Detenciones de los lugares de privación de la libertad. Se tuvo comunicación con diferentes mecanismos que hablaban de cómo realizar la vigilancia a través de las videocámaras y de varias acciones que nos permitan ir monitoreando su actividad. Con el Centro Nacional de Información ya se está trabajando para contribuir con el Registro.

Así mismo la **SECRETARÍA EJECUTIVA** mencionó que en el año se realizó un primer acercamiento con la Defensoría Pública, después apareció la pandemia y ya no se pudo continuar. Se reconoció que el año pasado tampoco se buscó el acercamiento. Sin embargo, se cuenta con el enlace el Titular del área de la Secretaría Técnica de Tortura de la Defensoría Pública, Licdo. Salvador Leyva, y se diseñará una estrategia de trabajo en conjunto. Se mencionó que, con el área de seguimiento a casos, que se tiene que fortalecer con visitadores adjuntos con el perfil adecuado, permitirá que se vaya avanzando en el Mecanismo.

El año pasado, se visitó el Reclusorio Sur con una organización civil. Se trató de una visita donde se nos mencionó que había gente lesionada, torturada y aislada. Se ingresó al CEFERESO de Piedras Negras, también con una organización de la sociedad civil, incluso recibimos el mapa que se incluyó en un informe publicado en el COLMEX, que mencionaba las desapariciones y la tortura que se estaba viviendo en este lugar. Llegamos de manera sorpresiva con esta organización a este lugar. Al principio hubo un poco de resistencia por parte del Director, pero posteriormente ya nos dejó entrar. Se pudieron observar varias cuestiones como las condiciones inhumanas en las que están las personas, no tienen servicio médico y hacen uso de este servicio a través con un nexo que tienen con algunas organizaciones de la sociedad civil que a veces cuentan con médicos a los que les permiten entrar, lo cual no abona a la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.

La **SECRETARÍA TÉCNICA** indicó que este año se fortalecerán las visitas a los centros penitenciarios. El año pasado se mostró las visitas programadas sin lugares específicos, lo que se realiza en el Mecanismo es la búsqueda con el monitoreo a los medios y la comunicación, se ha trabajado con la organización LIMEDDH, que

gracias al trabajo en conjunto con ellos, se ha ingresado a los centros en Durango y Chalco para observar las cuestiones de privación de la libertad. Coincide con el **DR. SARRE**, en que los privilegios, abren brechas de desigualdad en el acceso a la justicia y en la protección, en el derecho a la integridad personal de las personas privadas de la libertad.

Desde el Mecanismo estamos conscientes de la situación, por lo que este año es un reto para fortalecer e instruidos por la **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** a seguir con el acercamiento con la sociedad civil, se busca el acercamiento con un juez de ejecución penal del Estado de Oaxaca, y fortalecimiento al personal del Mecanismo en conocimiento en la materia para realizar de manera eficiente y eficaz el trabajo, establecer un acercamiento con la Fiscalía y la Defensoría Pública para ir caminando en conjunto y obtener provecho de la Ley de Ejecución Penal.

Mencionó que se ha marcado copia a jueces de ejecución. Apenas en diciembre del 2021 llegó una queja al Mecanismo de una persona privada de la libertad, y dicho juez había ordenado que lo sacaran del aislamiento y se le diera tratamiento médico con cargo al erario. Ya con la resolución del juez de ejecución, los directivos del centro penitenciario se estaban negando a hacerlo. Por instrucciones de la Presidenta se envió un oficio urgente, en donde se estaba solicitando, que en uso de las atribuciones y de las responsabilidades que les mandata la Ley de Ejecución Penal, se diera de inmediato cumplimiento a los puntos, para que se sacara del aislamiento a la persona privada de la libertad y brindarle la atención médica que mereciera.

Para este año se tiene contemplado un informe que permita ver la parte de como la corrupción, los tratos desiguales, privilegios, ver a los llamados “llaveros” que hemos encontrado en las visitas que se han realizado desde el Mecanismo a los lugares de privación de la libertad, que les da poder a ciertos grupos y abren esta brecha en el acceso a los derechos de las personas privadas de la libertad. Con base en las observaciones recibidas, se indicó que el Informe que recibieron se fortalecerá.

La **SECRETARIA TÉCNICA** cedió la palabra al **DR. MIGUEL SARRE IGUINIZ**, agradeció y menciona que fue muy completo lo que señaló la **MTRA. VILMA RAMIREZ**, agregó que sería muy útil, oportuno y valioso realizar un informe de casos de privilegios en reclusión, un informe separado y vinculado con la tortura. Con dicho informe que permita corregir y nivelar las cosas dentro de los centros de reclusión, y quienes han cometido delitos sigan en la impunidad, ese es el papel del Ministerio Público combatirla fuera de reclusión y perseguir la comisión de los delitos. Desde la reclusión se debe evitar un incumplimiento sesgado, limitado a las resoluciones judiciales que impone la prisión, ya que al eliminar los privilegios es generalizar los derechos, entre ellos, el derecho a no ser torturado.

Consecutivamente la **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** tomó la palabra y mencionó que se debe de tomar en cuenta las observaciones del

DR. SARRE, hacer énfasis cuando la Comisión realiza visitas a los reclusorios o se realizan observaciones y se encuentra un caso de este tipo se tendrá que documentar y señalar que no estamos de acuerdo con los privilegios con algunas personas privadas de la libertad, la tortura no debería existir para nadie, estamos para erradicarla en cualquier centro de detención y hacer los señalamientos pertinentes y la Comisión actuará en consecuencia a su capacidad y competencia. Así mismo coincide con la **MTRA. SIRVENT**, en que el informe debe ser más analítico y verificar los avances entre un periodo y otro.

La **SECRETARÍA TÉCNICA, VILMA RAMÍREZ** agradeció a la **PRESIDENTA, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, y mencionó algunos datos del trabajo dentro del Mecanismo para que las personas del Comité conozcan que por instrucciones de la Presidenta, se está trabajando con la APT para ver cómo viven la situación carcelaria las personas adultas mayores. También nos reunimos con el IRCT a través de la Secretaría Ejecutiva que tiene un área de Asuntos Internacionales, se han trabajado indicadores de rehabilitación para las víctimas de tortura.

En relación con el punto siete de la orden del día, seguimiento de acuerdos, respecto a la publicación del Reglamento en el Diario Oficial de la Federación se consultó con personal del Jurídico y por obligatoriedad se tiene que publicar, solicitando se nos informara del procedimiento a seguir para su publicación.

La **MTRA. MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA** mencionó que leerá el Informe Anual de Actividades 2021 y enviará los comentarios los próximos días.

Para concluir, señalo la **SECRETARIA TÉCNICA** que queda agotada la Orden del Día con estos puntos, y lo que mandate para el cierre de sesión.

La **PRESIDENTA MARÍA ROSARIO PIEDRA**, concluyó que, habiendo finalizado los puntos que integran la orden del día se daba por finalizada la primera sesión del comité técnico a las 13:01 horas del día 27 de enero de 2022.

CNDH
M É X I C O



Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH, en su
calidad de Presidenta del Comité
Técnico del MNPT

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e Integrante del Comité
Técnico del MNPT

Lic. Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva del MNPT, en su
calidad de Secretaria Técnica del
Comité Técnico del MNPT

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 001 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 27 de enero de 2022.

C N D H
M É X I C O